



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de diciembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00396 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADOS PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS POR CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorporan al expediente los memoriales allegados por la parte demandante, correspondientes a las diligencias de notificación personal de manera electrónica de los demandados Omar Raúl Granda Alcázar, Equirent Blindados Ltda. y Allianz Colombia S.A., a los correos electrónicos debidamente anunciados en el libelo, con certificado de acuse de recibo el 28 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 187

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 06 de diciembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1afcbeb4d43cab05b0578fa6af9325bcacebcec77c5500c49140c23774ed68b**

Documento generado en 05/12/2022 03:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>